

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
DE MURCIA celebrada el viernes, 21 de julio de 2023**

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 21 de julio de 2023, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. rector informa de los siguientes logros y reconocimientos de miembros de la comunidad universitaria:

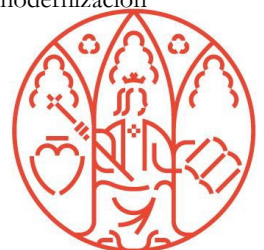
- El profesor García Molina, catedrático de Física Aplicada, ha sido nombrado director de la Revista Española de Física.
- La profesora Ruzafa Martínez destaca como la primera mujer catedrática de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia.
- El profesor Méndez Carrillo, catedrático de la Facultad de Psicología y Logopedia, ha sido nombrado Académico de número de la Academia de Psicología de España.
- El profesor Martínez Carrión, catedrático de la Facultad de Economía y Empresa, ha sido designado Vocal del Pleno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
- El profesor López Nicolas, vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, ha sido premiado por la Comunidad Autónoma de Madrid con el Primer Premio Ciencia en Español en la modalidad de colecciones de divulgación científica. También ha sido galardonado con la Mención de Honor de los Premios Ciencia en Acción que se celebran en Barcelona en la modalidad trabajos de divulgación científica.
- El profesor Rubén López Nicolás ha sido galardonado con el primer premio al proyecto titulado *“El papel de los alimentos ultraprocesados en la enfermedad metabólica de hígado graso asociada en población infanto-juvenil”* en la XIII edición de los premios nacionales de investigación concedidos por la Cátedra Fundación ASISA-Universidad Europea de Madrid. El proyecto liderado por el profesor Rubén López se está desarrollando actualmente entre investigadores del campus de Lorca, el hospital Rafael Méndez y el centro de salud de San Diego en Lorca.
- D. Enrique Ortega Forte, investigador predoctoral del grupo Metalofármacos de la Universidad de Murcia, ha resultado segundo ganador de la tercera edición del Premio de Divulgación sobre Medicina y Salud de la Fundación Lilly - The Conversation, con el artículo titulado *“Hacer visible lo invisible: la luz y la vida íntima de las células”*.

Además, el Sr. rector felicita a la Facultad de Trabajo Social que ha sido reconocida con la acreditación institucional de ANECA, sumando la UMU ya 15 Centros. Asimismo, da la bienvenida al Consejo de Gobierno al profesor Cánovas Bernabé tras haber sido nombrado director académico de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena adscrita a la Universidad de Murcia

A continuación, el Sr. rector comunica a los miembros de Consejo de Gobierno que la Comisión Europea ha otorgado a Euniwell una nueva financiación de 14,4 millones de euros para 2023-2027.

Finalmente, el Sr. rector informa sobre los siguientes puntos:

- Publicación del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización



y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, sobre el que señala que se debatió en el Consejo de Ministros el pasado martes y pronto se publicará en el BOE.
- Aplazamiento de otras medidas como el tema de cotización de estudiantes en prácticas que queda aplazado al 1 de enero de 2024; o la paralización de asuntos como el estatuto del personal en formación.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2023.

El Sr. secretario general informa:

- Se aprueba el modelo de acuerdo de agrupación a formalizar para participar en proyecto colaborativo dentro de la convocatoria de subvenciones para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor de la Fundación Biodiversidad, tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y Cáritas Diócesis de Cartagena.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), para el desarrollo de programas de doctorado.
- Modificaciones al convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la elaboración del libro blanco del juego de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Université Polytechnique Hauts-de-France (República Francesa) y la Universidad de Murcia (Reino de España) para el establecimiento y puesta en marcha de un programa internacional para la obtención de un doble título de “Máster Universitario en Traducción Editorial” por la Universidad de Murcia y “Master Traductologie (Mention Langues, Littératures et Civilisations)” por la Université Polytechnique Hauts-de-France.
Se aprueban.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra Grupo FUERTES de Seguridad y Sostenibilidad Alimentarias”.



- De la RENOVACIÓN del convenio entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Campos del Río, para el mantenimiento de la Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Nacional contra el Bullying el Acoso Escolar y Acoso en la Moda “ANCEBAM”.
- De la RENOVACIÓN del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Solidaria y Fraternal Beata Piedad de la Cruz.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, a través del Centro de Estudios del Próximo Oriente y de la Antigüedad Tardía (CEPOAT).
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, en la realización de la Edición 2023 del Informe Global Entrepreneurship Monitor de la Región de Murcia (GEM-REGIÓN DE MURCIA 2023).
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Universidad de Murcia, para establecer un marco de cooperación para la formación y certificación lingüística del profesorado, alumnado y restantes miembros de la comunidad educativa de los centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la empresa TAKASAGO INTERNATIONAL CHEMICALS (EUROPE) S.A. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Takasago, Industria y Mantenimiento 4.0”, firmado el 19 de mayo de 2020.
- De la firma de la PRÓRROGA del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Regional Murciana de Hemofilia.
- De la RENOVACIÓN del Convenio Regulador de las actividades denominadas Cursos de Verano de la Universidad de Murcia en la Sede de San Pedro del Pinatar. Edición del año 2023.
- De la RENOVACIÓN del Convenio de colaboración para el curso académico 2023-2024 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas de la Universidad de Murcia.
- De la RENOVACIÓN del Convenio de colaboración para el curso académico 2023-2024 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura de la Universidad de Murcia.

3.2. Adaptación del calendario académico del curso 2023/2024 en distintos centros.

Se aprueba la adaptación del calendario del curso 2023/2024 en la Facultad de Comunicación y Documentación y en la Facultad de Biología.

3.3. Modificación del reglamento sobre evaluación curricular del alumnado mediante compensación de calificaciones.

El Sr. secretario general expone las modificaciones más relevantes de la norma. A continuación, el Sr. representante del grupo C agradece la labor del secretario general quien ha intentado elevar al Consejo una norma consensuada con los diferentes sectores, si bien, manifiesta que le preocupa la obtención de la calificación global de un tres en asignaturas para las que, si no se aprueba el tipo test, no les son sumadas las notas de prácticas.

El Sr. defensor del universitario considera que la solicitud del Sr. representante del grupo C requiere una modificación del Reglamento de Evaluación y solicita que se atienda su petición.

El Sr. representante del grupo A matiza que efectivamente es el REVA la norma que debe dar respuesta a la demanda estudiantil.

Tanto la decana de la Facultad de Derecho como la de la Facultad de Biología y el decano de la Facultad de Química señalan que urge la reforma del REVA y solicitan que se inicie esta reforma lo antes posible.

Se aprueba.



4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

4.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Exppte. 1797/2023
- TRCG_Exppte. 1820/2023
- TRCG_Exppte. 1877/2023
- TRCG_Exppte. 1949/2023
- TRCG_Exppte. 1950/2023
- TRCG_Exppte. 1951/2023
- TRCG_Exppte. 1952/2023
- TRCG_Exppte. 1953/2023
- TRCG_Exppte. 1980/2023
- TRCG_Exppte. 2062/2023

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Exppte. 1745/2023
- TRCS_Exppte. 1777/2023
- TRCS_Exppte. 1778/2023
- TRCS_Exppte. 1926/2023
- TRCS_Exppte. 1931/2023
- TRCS_Exppte. 1939/2023
- TRCS_Exppte. 1954/2023
- TRCS_Exppte. 1961/2023
- TRCS_Exppte. 1991/2023
- TRCS_Exppte. 1995/2023
- TRCS_Exppte. 1997/2023
- TRCS_Exppte. 2027/2023
- TRCS_Exppte. 2040/2023
- TRCS_Exppte. 2042/2023
- TRCS_Exppte. 2058/2023
- TRCS_Exppte. 2064/2023

4.2. Gastos plurianuales y propuestas de Gastos plurianuales.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Soporte 24x7 bases de datos Oracle_proyecto_18453.
- Gasto plurianual Suministro licencia de uso JIRA y gestor de contenido CONFLUENCE_proyecto_18453_3

4.3. Propuestas de precios públicos.

Se aprueban los siguientes precios públicos:

- Propuesta de precios públicos del Centro de Medicina del Deporte (00MD).
- Propuesta de precios públicos del Servicio de Actividades Deportivas (0092).

4.4. Creación de la unidad de gasto EUniWell.

Se aprueba.



5. Informe y aprobación, si procede, de las siguientes comisiones con relación a la convocatoria DOCENTIA-UMU 2022/2023, tramitadas a través del vicerrectorado de Coordinación y Calidad:

En primer lugar, la Sra. vicerrectora de Coordinación y Calidad informa que el día 7 de julio se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos en las tres convocatorias de DOCENTIA-UMU, curso 2022-2023 con los siguientes datos:

- Número de solicitudes de evaluación básica obligatoria: 234.
 - Evaluación ordinaria: 192.
 - Exención: 35.
 - Evaluación circunstancias excepcionales: 3.
 - Desestimadas: 4.
- Número de solicitudes de evaluación básica voluntaria: 115.
 - Estimadas: 100.
 - Desestimadas: 15.
- Número de solicitudes de evaluación de la excelencia docente: 128.
 - Estimadas, modalidad obligatoria: 52.
 - Estimadas, modalidad voluntaria: 52.
 - Desestimadas: 24.
- Número de solicitudes de evaluación del reconocimiento de la trayectoria de excelencia docente: 13.
 - Estimadas: 7.
 - Desestimadas: 6.

Informa que se abrió un plazo de alegaciones de 10 días hábiles que finaliza hoy mismo, 21 de julio.

Continúa la Sra. vicerrectora de Coordinación y Calidad exponiendo los siguientes asuntos:

5.1. Comisión de evaluación de la actividad docente del profesorado, modalidad básica.

Se aprueba.

5.2. Comisión de evaluación de la actividad docente del profesorado, modalidad de reconocimiento de la excelencia docente y de la trayectoria de excelencia docente.

Se aprueba.

5.3. Comisión de reclamaciones.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de los cursos a impartir por el Servicio de Idiomas, en el curso académico 2023-2024, tramitado por el vicerrectorado de Internacionalización.

El Sr. vicerrector de Internacionalización excusa asistencia a Consejo de Gobierno y ruega al Sr. secretario general que informe en los siguientes términos:

“El pasado 3 de julio, la Comisión Europea publicó la resolución de los proyectos de Universidades Europeas que serán financiados bajo el Programa Erasmus+, siendo seleccionada EUniWell, alianza de la que forma parte la Universidad de Murcia. La Comisión Europea ha aprobado el proyecto con una financiación de 14,4 M€ para los próximos cuatro años (noviembre 2023-noviembre 2027), el máximo de la financiación posible con arreglo a la convocatoria. La UMU contará con una asignación de aproximadamente 1,4 M€ (para contratación de personal técnico, movilidad, infraestructuras, etc.).



Desde nuestra adhesión a EUniWell en marzo de 2022, hemos participado en más de 70 actividades y acciones (Seed Funding, Research Incubator, BIPs, Summer/Winter School, Scientific Workshops, Thesis Prize, Student Board, Programa Embajadores, Academia de Profesores, grupos de trabajo de movilidad, refugio, digitalización, medio ambiente, microcredenciales, Staff Week etc.) con la involucración de todos los colectivos: PDI, PTGAS y estudiantes. El pasado 14 de julio organizamos otra sesión informativa online sobre EUniWell para toda la comunidad universitaria a fin hacer un breve balance de nuestra participación y compromiso con la alianza hasta la fecha y presentar la segunda fase del proyecto.

Finalmente queremos recordar que contamos con un espacio EUniWell (1ª planta del Edif. Rector Soler, en Espinardo) y una web UMU-EUniWell propia con toda la información actualizada en castellano (convocatorias, noticias, agenda, etc.), alojada en la web de la UMU (en portada, arriba, a la derecha del logo de la UMU), además de RRSS UMU-EUniWell con publicaciones sobre todas las participaciones UMU en actividades de la alianza.

Agradecer a toda la comunidad UMU el apoyo y la implicación cada vez mayor en este proyecto innovador y sobra decir que estamos a vuestra disposición”.

A continuación, el Sr. secretario general somete a aprobación los cursos a impartir por el Servicio de Idiomas.

Se aprueban.

7. Informe y aprobación, si procede, de modificación del reglamento de régimen interno de la Clínica Universitaria de Visión Integral de la Universidad de Murcia, tramitado por el vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:

La Sr. vicerrectora informa de varias actividades llevadas a cabo en el vicerrectorado:

a) Con respecto a la actualización sobre la Coalición para la Reforma de la Evaluación de la Investigación (CoARA):

- El 17 de julio se recibe notificación oficial de CRUE, por la que se indica que el Comité Permanente (Steering Board) de la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA, por sus siglas en inglés) que ha aprobado la propuesta de National Chapter Spain de las instituciones españolas, presentada por CRUE Universidades Españolas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

- Del mismo modo, CRUE emitió una nota de prensa el día 18 para dar parte de esta noticia y de la gran importancia que tiene esta iniciativa para una mejora en línea con el resto de la comunidad investigadora internacional para que la investigación y la innovación en España sigan creciendo en excelencia e impacto académico y social y evitar posibles malas prácticas.

- El 18 de julio se recibe notificación por parte del coordinador del Grupo de Trabajo de CoARA en el que participa la UMU, Dr. Raimund Bleischwitz, University of Leibniz por la que se indica que el proyecto: “Assessing Impacts: From Transfer to Transformation” ha sido seleccionado positivamente por el Comité Permanente del CoARA.

b) El 17 de julio se publicó la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas 2022 a proyectos de generación de conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Las ayudas conseguidas han sido para 17 proyectos de investigación orientada que suponen una cuantía de 1.728.750€ y 26 proyectos de investigación no orientada que suponen una cuantía de 1.579.800€, en total



3.308.550€. En cuanto a la tasa de éxito, los proyectos de investigación orientada suponen un 35% y los de investigación no orientada un 62%.

Estos proyectos llevan asociados un total de 16 contratos predoctorales (FPI).

A continuación, la Sra. vicerrectora de Investigación expone los siguientes asuntos:

8.1. Convocatoria de “Atracción y retención de talento investigador a la Universidad de Murcia, en la modalidad attract-ryc para 2024, en el marco del programa excellence-umu”.

Se aprueba.

8.2 Convenio entre la Fundación FEDER para la investigación, la entidad representante de pacientes, Asociación Española Síndrome de KBG y la Universidad de Murcia para la ejecución del proyecto de investigación en enfermedades raras: “Análisis de variantes y reposicionamiento de fármacos para el tratamiento del síndrome de KBG”.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua:

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes asuntos:

9.1. Reglamento regulador de las enseñanzas de formación permanente de la Universidad de Murcia.

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone la norma. Tras ello, la Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta por la entrada en vigor del reglamento. La Sra. vicerrectora señala que en el momento que entre en vigor, se harán cambios de oficio para adecuarlos a la normativa. Además, en otros casos se ha adelantado el cumplimiento de los requisitos a la actual normativa y, en cualquier caso, a todo lo presentado se aplicará la normativa vigente en el momento de la solicitud, siempre que su realización no se produzca después de 1 de enero de 2024.

El Sr. decano de la Facultad de Economía y Empresa se muestra preocupado por la oferta de cursos gratuitos para estudiantes. La Sra. vicerrectora aclara que la formación permanente y vinculada a la Escuela de Formación continua es autofinanciable, por tanto, si el curso es gratuito deberá sufragarse con recursos del centro o de otras fuentes de financiación, por lo que no habría problema en que se pueda ofertar.

Se aprueba.

9.2. Modalidades de estudios propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueban.

9.3. Informe de estudios propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas entre el 01/04/2023 y el 30/06/2023 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se informa.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa sobre los siguientes asuntos:

1. Datos de preinscripción:

Solicitudes generales DURM: totales, 20.420. UMU, 19.850.

Solicitudes DURM: 8.827.

Otros distritos: 11.593.

Solicitantes con discapacidad: 208.



Títulos más solicitados:

Grado en Medicina: 4172.
Grado en Enfermería (Murcia): 1851.
Grado en Psicología: 1043.
Grado en Veterinaria: 966.
Grado en Odontología: 772.
Grado en Educación Primaria: 658.
Grado en Derecho: 627.

Títulos que más han aumentado solicitudes:

DTIE Grado en Educación Primaria y Grado CC. Actividad Física y Deporte: 106.
Grado en Matemáticas: 99.
Grado en Derecho: 93.
Grado en Fisioterapia: 86.
Grado en Psicología: 81.
Grado en Farmacia: 58.

2. Publicación del nuevo Real Decreto de Estudios de Doctorado, por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Real Decreto 1002/2010, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, y el Real Decreto 641/2021, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con la aprobación de este Real Decreto, se pretende fortalecer la internacionalización de los estudios universitarios, impulsar la conexión con las necesidades sociales y el entorno global, y fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana. Asimismo, se garantiza la calidad y la autonomía de las universidades, reforzando la adquisición de habilidades de investigación y la interdisciplinariedad en las enseñanzas universitarias. Todo esto nos obligará a modificar nuestro Reglamento de Estudios de Doctorado adaptándolo a esta nueva normativa.

3. Inauguración Laboratorio de Innovación

El viernes 7 el rector inauguró el laboratorio de innovación. Con el objetivo de dar a conocer todas las herramientas disponibles en el laboratorio, se ha creado un *escape room* dirigido a profesores. De esta forma, además de la información disponible en la página web www.um.es/laboratorio, el profesorado podrá practicar con herramientas de gamificación, trabajo en grupo colaborativo, realidad aumentada o realidad virtual, entre otras. Esta actividad se promocionará a partir de septiembre entre todo el profesorado.

4. Proyectos de innovación

Se ha recibido un total de 299 proyectos de innovación, la comisión de innovación resolvió el 19 de julio dicha convocatoria cuya resolución provisional saldrá la semana que viene para que todo el profesorado que ha solicitado proyectos conozca el resultado de su solicitud lo antes posible y pueda llevar a cabo dichos proyectos desde el inicio de curso el 13 de septiembre.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Estudios introduce los siguientes puntos:

10.1. Propuesta de nuevo título oficial de máster universitario.

Se aprueba.

10.2. Fichas SET de másteres y de programas de doctorado.

Se aprueban.



10.3. Modificación de la tabla de reconocimiento de créditos del doble título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética, con títulos de educación superior.

Se aprueba.

10.4. Calendarios de implantación y extinción y tabla de adaptación del Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos.

Se aprueban.

10.5. Calendarios de implantación y extinción y tabla de adaptación del Máster en Abogacía y Procura.

Se aprueban.

10.6. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2023-2024.

Se aprueba.

10.7. Corrección de error en el número de plazas para el curso 2023-2024 para el Máster universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente.

Se aprueba.

10.8. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba el convenio de cotutela con la Università degli Studi di Salerno (Italia). Como documentación adicional, se presenta la prórroga del convenio de cotutela de tesis doctoral con la Universidad Nacional de Colombia, que también se aprueba.

10.9. Modificación ponderaciones EBAU 2023/2024.

Advertido error en el título de este subapartado se corrige: donde dice “EBAU 2023/2024” debe decir “EBAU 2024 y 2025”. Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

11.1. Plazas de profesorado para el curso 2023/2024.

11.1.1. Sustituciones por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo y bajas temporales.

Se aprueban.

11.1.2. Jubilaciones.

Se aprueban.

11.1.3. Estabilización de investigadores Ramón y Cajal o Beatriz Galindo por el Programa de Consolidación Investigadora.

Se aprueba.

11.2. Recursos a POD:

11.2.1. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Se desestima.

11.2.2. Departamento de Economía Aplicada.

Se desestima.



11.3. Prórroga de comisiones de servicio de profesorado de la Escuela adscrita de Enfermería de Cartagena.

Se aprueba.

11.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2022/2023.

Se aprueban.

11.5. Comisiones de plazas de profesorado.

11.5.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueban.

11.5.2. Comisiones de plazas de profesor permanente laboral.

Se aprueban.

11.5.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

11.6. Solicitudes de permiso de personal docente.

Se aprueban.

12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.

El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica informa.

13. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cultura.

El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura informa.

14. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

No hay.

15. Ruegos y preguntas.

La Sra. decana de la Facultad de Biología señala que en su Facultad los aires acondicionados no están centralizados, sino que son *split* y, ante las roturas de varios aparatos, se encuentra obligada a copagar las reparaciones o roturas. Sin embargo, en aquellos centros que están centralizados, el gasto se está asumiendo por Infraestructuras. Opina que debe adoptarse una postura común. Respecto al aire acondicionado del mes de agosto, no considera adecuado que se abone por parte de la Facultad cuando responde a tareas de investigación.

La Sra. vicerrectora de Infraestructuras señala que el copago ayuda a hacer frente a todas las cuestiones de una universidad centenaria. Respecto al mes de agosto, señala que es una medida de control para evitar situaciones no deseadas. Además, señala que, si finalmente hay pocas peticiones y muy justificadas, no se pasará la relación interna.

El Sr. representante del grupo A pregunta por el uso del logo. El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica responde que la primera semana de septiembre estará en la página web para poder descargarse.

El Sr. representante del grupo A plantea el problema de la falta de existencia de plazas cubiertas de aparcamiento en el campus de ciencias de la salud y ruega que se puedan ampliar. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras considera necesaria la regulación del aparcamiento de estas plazas en base a unos criterios que se adoptarán junto a los decanatos implicados.



El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas pregunta si los reglamentos de Consejo de Gobierno se pasan previamente por la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres. El Sr. secretario general le contesta que se pasan por la Unidad en cuanto al lenguaje inclusivo, pero no respecto al impacto de género.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina agradece la reunión sobre plazas de sombraje del Campus de Ciencias de la Salud. Respecto a la evaluación de las competencias para el acceso a los másteres y doctorado de los aspirantes con títulos no homologados, considera que se trata de una carga de trabajo extra para las Comisiones académicas de los másteres.

La Sra. decana de la Facultad de Educación expresa que, a pesar de la moratoria de seis meses para la cotización del alumnado en prácticas, está encontrando problemas para la asignación de alumnos en centros escolares y otras instituciones públicas y privadas que demandan por parte de la Universidad un documento donde se comprometa a asumir el coste de Seguridad Social. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo señala que en septiembre se darán instrucciones precisas de manera conjunta.

El Sr. decano de la Facultad de Química desea dejar constancia de la necesaria inversión de cara a la seguridad y habitabilidad de los laboratorios, y en general, de las infraestructuras de su facultad. La inversión en los próximos años debería ascender a varios millones de euros, y solicita que esta circunstancia y cantidad se tenga en cuenta en la preparación de los presupuestos y en el diseño (y negociación con la Comunidad Autónoma) del próximo plan de financiación plurianual. Por otro lado, y en relación con las dificultades planteadas por la Sra. decana de la Facultad de Medicina, manifiesta que, en su opinión, éstas se minimizarían si cada comisión académica de máster o de doctorado fuera la encargada de admitir a sus propios estudiantes y, por lo tanto, así lo propone.

La Sra. decana de la Facultad de Psicología y Logopedia solicita que la nueva imagen de la universidad incorpore cartelería inclusiva.

16. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.00 horas, se levantó la sesión.

